PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PUBLICA
No. CRE-032-2026

PARA: ANGÉLICA MARÍA AGUIRRE TORO.
Secretaria de Desarrollo Social, Humano, Territorio y Participación Ciudadana

DE: COMITÉ EVALUADOR

ASUNTO PRESENTACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES - PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN No. CRE-032-2026

FECHA: 21 DE MAYO DEL 2026

Dentro del término señalado en el cronograma contenido en la Invitación Pública del Proceso No. CRE-032-2026, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS; PARA ENSEÑAR A NIÑOS, NIÑAS Y JÓVENES A MANEJAR DE MANERA ADECUADA SU TIEMPO LIBRE MEDIANTE EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICAS, CULTURALES Y ARTÍSTICAS, AFIANZANDO ASÍ SUS VALORES", con base en el estudio pertinente, se presenta el informe preliminar de verificación de los requisitos habilitantes exigidos para participar, de la única oferta presentada a través de la plataforma Secop II, en los siguientes términos:

ORDEN DE RADICACIÓN PROPUESTA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II	FECHA Y HORA DE REGISTRADA EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II
001	FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA Nit No 901186943-7 Representante legal: Fernando Cortes Allister C.C No 79244142	$194.210.600 APORTE MUNICIPIO: $98.710.600 APORTE ESAL: $95.500.000	15/05/2026 12:53 PM

Seguidamente, se verificaron los documentos de la propuesta para determinar el cumplimiento de las condiciones de la invitación, lo cual arrojo el siguiente resultado:

REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
PROPUESTA ECONÓMICA. De la validación a la información relacionada en el FORMATO – PROPUESTA ECONÓMICA, se determinó lo siguiente: La oferta económica, conserva inalterable la descripción del servicio. EL valor del ITEM y el valor total de la oferta, no supera el valor del ITEM, ni el valor total fijado en el presupuesto oficial El % de aportes es realizado de acuerdo a lo exigido en los estudios previos, es decir que no es inferior al 10% del valor del P.O	**CUMPLE**

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PUBLICA
No. CRE-032-2026

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS – CAPACIDAD JURÍDICA		
REQUISITO	**OBSERVACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE**	**DOCUMENTO QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO / OBSERVACIONES**
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con una antelación no superior a 30 días calendario al cierre del proceso: a) Su objeto social registrado en su certificado de existencia y representación legal (Cámara de Comercio), se relacionen al objeto del presente convenio. b) Su duración, es decir la vigencia de la persona jurídica no sea inferior al plazo de ejecución del convenio y un (1) año más. c) Actuar a través de un representante legal o apoderado debidamente facultado para obrar en su nombre y representación y para comprometerlas en la presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del convenio. Cuando, de conformidad con el documento respectivo, el representante legal o apoderado de la persona jurídica no tenga facultades suficientes para presentar la propuesta o para celebrar el convenio, se deberá anexar a la propuesta el acta en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice la presentación de esta y la suscripción del convenio.	CUMPLE	Aporto certificado de existencia y representación legal, cuya fecha de renovación fue el 19 de marzo de 2026, en donde se puede constatar que su objeto comprende: *"(…) promover y adelantar actividades con el fin de contribuir al desarrollo de la sana utilización del tiempo libre y el desarrollo social de niños, niñas y adolescentes. (…)"* cuyo término de duración es indefinido. La fecha de emisión del certificado es del 04 de mayo del 2026 es decir que NO es superior a treinta (30) días calendario a la fecha prevista para presentar la oferta
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	Aporta documento denominado carta de presentación, el cual contiene lo mínimo requerido: • Identificación del proponente • Número de teléfono y su dirección • Relación de los documentos que anexa • Manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas por la entidad en los estudios previos y demás anexos • Aceptación de su contenido • Manifestación de no encontrarse incurso en alguna inhabilidad o incompatibilidad

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PUBLICA
No. CRE-032-2026

		establecida por la ley La cual se encuentra debidamente firmada por el representante legal de la Fundación.
Autorización – para suscribir el convenio en caso de ser adjudicado, deberá anexar los documentos que acrediten la existencia de dicha autorización, de conformidad con lo establecido por los estatutos respectivos de la ESAL	NO CUMPLE	No aportó documento en donde consta que el representante legal cuenta con autorización para la celebración de contratos con el Municipio.
Certificado de cumplimiento de las obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.	CUMPLE	Acreditado mediante el documento CERTIFICADO suscrito por la revisora fiscal a través del cual se certifica que la fundación ha cumplido con el pago oportuno de sus obligaciones al sistema de seguridad social, de fecha 27 de abril de 2026
Copia de la cedula de ciudadanía y la libreta militar (si aplica) del representante legal. de la entidad ejecutora o de quien haga sus veces para efectos contractuales	CUMPLE	Acredito este aspecto con la cedula de ciudadanía de FERNANDO CORTES MC ALLISTER, quien actúa como representante legal de la FUNDACIÓN CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA, según el certificado de existencia y representación legal
Certificado de antecedentes disciplinarios del representante legal y de persona jurídica,	CUMPLE	Aportó el certificado de la Persona Jurídica y Representante Legal
Certificado de antecedentes fiscales del representante legal y de persona jurídica,	CUMPLE	Aportó el certificado de la Persona Jurídica y Representante Legal
Certificado de antecedentes judiciales del representante legal.	CUMPLE	Aportó el certificado del Representante Legal
Certificado SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS (Infractor Ley 1801 de 2016 - Código Nacional de Policía y Convivencia) del representante legal	CUMPLE	Aportó el certificado del Representante Legal
Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales del representante legal	CUMPLE	Dado que la fundación no aportó el certificado de consulta de inhabilidades del Representante Legal, el comité realizo consulta.
Registro Único Tributario de la DIAN (RUT).	CUMPLE	Acreditado mediante el documento denominado “Copia del registro único tributario RUT.” Actividad 9499
Formato único de hoja de vida, para persona jurídica, (DAFP)	CUMPLE	Aporto formato de hoja de vida para persona jurídica
CERTIFICADO DE VIGILANCIA Y CONTROL a las entidades Sin ánimo de Lucro, emitido por el respectivo órgano de vigilancia	NO CUMPLE	De acuerdo con el certificado de existencia y representación legal la entidad encargada de realizar la inspección, vigilancia y control: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA, razón por la cual allego certificado emitido por este ente, en donde consta que es una entidad sin ánimo de lucro que tiene como fecha de emisión 27 de enero 2026, el cual tiene una vigencia de 3 meses contados a partir de la fecha, **es decir venció el 27 abril del 2026**
ESTADOS FINANCIEROS: El Representante Legal de la ESAL	CUMPLE	Aporto los estados financieros con corte 31 de diciembre del 2024 y 2025, el cual se encuentra

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PUBLICA
No. CRE-032-2026

deberá anexar certificado de los Estado Financieros Comparativos, con corte a 31 de diciembre de 2024, debidamente auditados por el revisor fiscal. Sino está obligado a tener Revisor fiscal, por contador independiente. En todo caso, deberá aportar una fotocopia de la tarjeta profesional del contador y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación		soportado con la fotocopia de la tarjeta profesional del contador y el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores con una vigencia no superior a noventa (90) días anteriores a la fecha de entrega de la documentación
Carta de compromiso de aportes	CUMPLE	Aporto el documento el cual se encuentra debidamente firmada por el representante legal de FUNDACION.

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	
REQUISITO	**OBSERVACIÓN CUMPLE / NO CUMPLE**
La entidad sin ánimo de lucro interesada debe acreditar experiencia con dos (2) convenios de asociación cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso. Para acreditar la experiencia, deberá aportar copia de certificaciones de experiencia y recibo a satisfacción y/o de liquidación. Las certificaciones deben cumplir con los siguientes requisitos con la finalidad de que sean verificables: • No. del contrato o convenio (si lo tiene) • Fecha de suscripción • Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono • Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación • Objeto • Valor del contrato • Fecha de inicio del contrato o de suscripción de este • Plazo de ejecución y/o fecha de terminación • Nombre, firma y cargo de quien expide la certificación Las certificaciones que no cumplan con la totalidad de los requisitos y condiciones exigidas para ellas, en el presente proceso, no se anexen o no contengan la totalidad de la información solicitada, no se tendrán en cuenta para efecto de verificar la experiencia mínima del proponente	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: El proponente aportó documentos para acreditar este aspecto donde se detallan los siguientes aspectos que cumplen con lo exigido: Convenio 2024-092 Contratante: **Alcaldía municipal de Caicedonia** Objeto: Aunar esfuerzos y recursos técnicos, físicos, administrativos y financieros; para enseñar a niños, niñas y jóvenes a manejar de manera adecuada su tiempo libre mediante el desarrollo de actividades lúdicas, culturales y artísticas que les permitan afianzar sus valores. Valor: $164.640.000	

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PUBLICA
No. CRE-032-2026

Convenio 210.29.27.10 de 2024 Contrate: **Alcaldía de Granada - Meta** Objeto: Aunar esfuerzos y recursos técnicos, humanos y logísticos para el desarrollo del programa Cultivarte en el municipio de Granada - Meta. Valor: $253.248.208 Así mismo, allego el anexo debidamente diligenciado en donde se relacionó los contratos que pretendía a hacer valer en este requisito.	
CARTA DE ACEPTACION DEL ANEXO TECNICO. Se deberá anexar la aceptación del Anexo -Anexo Técnico, el cual deberá presentar debidamente firmado por el representante legal. De igual forma, deberá anexar documento que contenga la relación del personal que tendrán para la ejecución del proyecto	CUMPLE
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Allego el documento de aceptación del anexo técnico debidamente firmado	

REQUISITOS PONDERABLES

Criterios de calificación y ponderación	
Factor ponderable	**Puntaje máximo**
Experiencia adicional: Puntuación por contratos o convenios ejecutados y certificados	600
Eficiencia en la asignación del gasto: Puntuación por porcentaje	400
Total:	1000

- EXPERIENCIA ADICIONAL: Se otorgará el máximo puntaje al oferente que aporte experiencia adicional de un (1) convenio de asociación ejecutados con entidad pública o privada, cuyo objeto comprenda actividades relacionadas con las del presente proceso de selección

A los demás oferentes, el puntaje se les otorgará en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres simples.

La experiencia se deberá acreditar mediante certificaciones que contenga lo siguiente:

1. N° del contrato o convenio
2. Nombre de la entidad o persona contratante que certifica, dirección y teléfono.
3. Nombre del proponente o contratista a quien se le expide la certificación.
4. Objeto, del contrato o convenio.
5. Valor total del contrato.
6. Fecha de inicio del contrato o de suscripción del mismo.
7. Plazo de ejecución y/o fecha de terminación.
8. Nombre, Firma y Cargo de quien expide la certificación.

Para la acreditación de la experiencia también se aceptarán actas de liquidación o certificados. NO copias de contratos, motivo por el cual, **los contratos deberán estar ejecutados, terminados y liquidados a la fecha establecida en el cronograma para la presentación de propuestas.**

Los contratos o convenios deberán ser diferentes a los indicados para acreditar la experiencia general..

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PUBLICA
No. CRE-032-2026

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN: Allego acta de recibo final y acta de liquidación del contrato que se relaciona a continuación

Contrato MN-PS 237 DE 2023
Contratante: **Alcaldía de Nobsa**
Objeto: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TECNICOS, HUMANOSY LOGISTICOS PARA OPERAR EL PROGRAMA CUYO OBJETIVO ES OFRECER A NIÑOS NIÑAS Y JOVENES UN ESPACIO SEGURO Y DE APRENDIZAJE EN DONDE, A TRAVES DE ACTIVIDADES QUE REALIZAN DURANTE SU TIEMPO LIBRE, BUSCA FOMENTAR VALORES, DESARROLLAR SUS TALENTOS E INSPIRARLOS PARA ALCANZAR SUS SUEÑOS.
Valor: $158.944.079

TOTAL: 600 PUNTOS

- RECURSO HUMANO:

La Entidad otorgará el puntaje al proponente que acredite la siguiente

FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA	PUNTOS A OTORGAR
Coordinador Psicólogo o Pedagogo	2 años de experiencia en trabajo con niños y adolescentes	200
Bachiller	1 año de experiencia laboral en la realización de actividades de aseo y/o cafeteria	200

Deberá adjuntar del personal los siguientes documentos:

- Carta de intención de hacer parte del equipo profesional de la propuesta para ejecutar el contrato.
- Copia Diploma o acta de grado por medio del cual se otorga título profesional o bachiller
- Fotocopia de la tarjeta o matricula profesional (Si aplica).
- Certificado de vigencia de la Tarjeta o Matricula de los Profesionales expedida por el ente respectivo. (Si aplica)
- Certificados que soporten la experiencia requerida,
- Antecedentes penales, fiscales, disciplinarios, RNMC y consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenado por delitos sexuales de todo el equipo de trabajo

RESULTADO DE LA VERIFICACION: Acredita este aspecto allegando los siguientes documentos:

COORDINADORA: Hoja de vida de JACKELINE GARZON GARZON, profesional en psicología, cuyos soportes son: Certificado de experiencia suscrito por la directora del programa cultivarte JENNIFFER ACERO ZARTA, en el cual consta que labora para la fundación desde el 01/11/2019 mediante contrato a término indefinido es decir cuenta con mas de 2 años de experiencia en trabajo con niños, niñas y adolescentes, los antecedentes, el titulo profesional otorgado por UNIMINUTO, de quien allegan CARTA DE INTENCION DE HACER PARTE DEL EQUIPO PROFESIONAL DE LA PROPUESTA PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

TOTAL: 200 PUNTOS

PROCESO COMPETITIVO RÉGIMEN ESPECIAL INVITACIÓN PUBLICA
No. CRE-032-2026

BACHILLER: Hoja de vida de MARIA TERESA GARCIA VALLEJO, cuyos soportes son: Certificado de experiencia suscrito por el área jurídica de SUMMAR PRODUCTIVIDAD, en el cual consta que laboro desde el 2026-03-20 hasta el 25 2026-03-25 fecha en la cual emitieron el certificado mediante contrato por labor en el cargo de auxiliar de servicios es decir NO cuenta con la experiencia requerida, NO acredita su condición de bachiller y NO allegan CARTA DE INTENCION DE HACER PARTE DEL EQUIPO PROFESIONAL DE LA PROPUESTA PARA EJECUTAR EL CONTRATO.

TOTAL: 0 PUNTOS

RESULTADO:

Criterios de calificación y ponderación	
Factor ponderable	**Puntaje máximo**
Experiencia adicional: Puntuación por contratos o convenios ejecutados y certificados	600
Eficiencia en la asignación del gasto: Puntuación por porcentaje	200
Total:	800

CONCLUSIÓN:

La propuesta presentada por la FUNDACION CULTIVA EL ARTE Y LA CULTURA, con Nit. 901186943-7, representada Legalmente por Fernando Cortes Allister, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 79244142, NO CUMPLE con los **requisitos habilitantes** exigidos en la invitación pública, razón por la cual podrá presentar observaciones a la evaluación y SUBSANAR, si es del caso, cada uno de los aspectos en los cuales se le hizo la observación hasta el 22 de mayo de 2026 a las 12:00 horas

FIRMA COMITÉ EVALUADOR,

Componente jurídico,

(VERSION ORIGINAL FIRMADA)
ADAMILA DEL PILAR JARAMILLO
Abogada – Profesional Universitario
Secretaría Jurídica

Componente técnico, económico y financiero

(VERSION ORIGINAL FIRMADA)
YOUR MARITZA ARBELÁEZ GALLEGO
Contratista – Secretaría Jurídica